

INFORME SOBRE DEFENSA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO PRIMER SEMESTRE AÑO 2024.

INFORME JUDICIAL

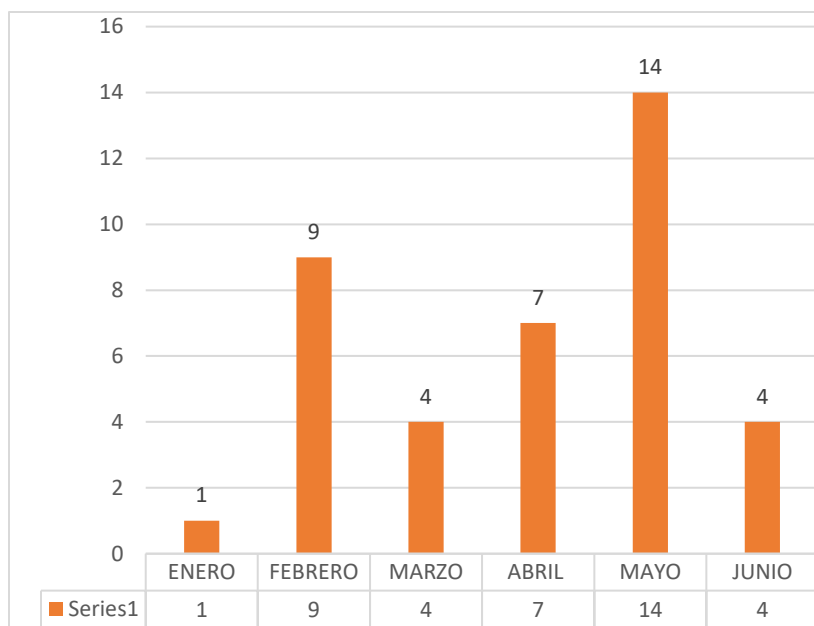
La gestión realizada durante el año dos mil veinticuatro (2.024) por parte del área contencioso administrativo del grupo de Defensa Judicial, ha sido ejercida de manera eficiente y oportuna con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad en materia de lo contencioso administrativo; en tal sentido, A través de la plataforma Ekogui dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se registra que a la fecha han sido gestionados setecientos sesenta (760) procesos activos, tal como se describe a continuación:

MEDIO DE CONTROL	PROCESOS
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	31
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY	19
EJECUTIVO	10
EJECUTIVO CONEXO	1
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	2
NULIDAD SIMPLE	10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	202
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	3
ORDINARIO LABORAL	16
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	19
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	35
REPARACION DIRECTA	293
ORDINARIO CIVIL	119
TOTAL GENERAL	760

Fuente: Ekogui a 30 de Junio de 2024

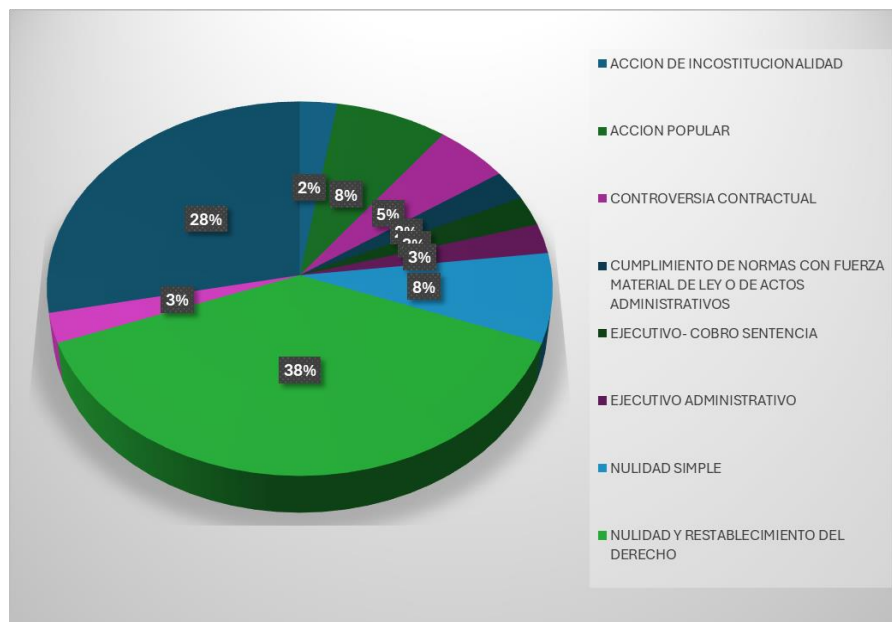
Así mismo, durante esta primera vigencia, se informa que fueron notificadas un total de treinta y nueve (39) demandas contenciosas descritas a continuación:

DEMANDAS RECIBIDAS 2024	TOTAL
ENERO	1
FEBRERO	9
MARZO	4
ABRIL	7
MAYO	14
JUNIO	4
TOTAL	39



Fuente: Base contencioso

Distribución por medio de control:



Fuente: Base Contencioso

MEDIOS DE CONTROL	TOTAL
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	1
ACCION POPULAR	3
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
EJECUTIVO- COBRO SENTENCIA	1
EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	1
NULIDAD SIMPLE	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15
ORDINARIO LABORAL	1
REPARACION DIRECTA	11
TOTAL	39

Una vez notificadas las distintas actuaciones procesales dentro de cada medio de control y de conformidad con la determinación del grupo de defensa judicial, fueron presentadas y

atendidas en término las disposiciones judiciales, es de anotar, que, de las 39 demandas notificadas por los despachos judiciales, han sido contestadas en término por parte de cada uno de los apoderados dieciocho (18) y el restante no ha sido notificado personalmente y/o admitidas.

Por otra parte, el equipo de defensa judicial asistió durante el periodo del presente informe a 58 audiencias extrajudiciales y judiciales.

AÑO	AUDIENCIAS
2024	58

Informe Prejudicial:

El Decreto 1716 de 2009 hoy compilado en el Decreto 1069 de 2015, definió el Comité de Conciliación como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

A su vez, el Decreto 1069 de 2015 facultó a las Entidades públicas para adoptar su propio reglamento, en cumplimiento de ello, la Unidad para las Víctimas, mediante la Resolución N° 03276 de 10 de agosto 2022 *“Por medio del cual se unifica, actualiza y modifica el Reglamento interno del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se derogan la Resolución 1774 de 2012 y la Resolución 00247 de 2014”*, determinó las funciones de esta directiva como el direccionamiento estratégico para la defensa jurídica de los intereses de la Entidad y cuyo reglamento se estableció mediante Resolución No. 247 del 2014.

Se destaca durante este periodo la actualización del Reglamento Interno del Comité de Defensa y Conciliación, Resolución No. 02307 del 19 de junio de 2024, el cual fue aprobado en la sesión No. 179 del 09 de mayo de 2024, y se deja de presente que la Secretaría Técnica del Comité, la ejerce el Coordinador(a) del Grupo de Defensa Judicial.

El presente informe destaca las solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas y presentadas a consideración de los miembros del comité. Durante el periodo de informe, el comité ha sesionado 12 veces (sesiones 172 a 182), con la siguiente descripción:

Número de solicitudes de conciliación recibidas. Para el periodo del informe se recibieron las siguientes solicitudes

Año	Solicitudes conciliaciones recibidas
2024	33

Número de solicitudes de conciliación presentadas al Comité.

Año	Solicitudes Conciliación presentadas a comité
2024	23

Decisiones adoptadas por el comité enero a junio 2024

AÑO	DECISION COMITÉ	TOTAL
2024	CONCILIAR	0
	CONCILIAR PARCIALMENTE	1
	NO CONCILIAR	22
	OTROS	0
Total general		23

ACCIONES DE TUTELA:

El Grupo Defensa Judicial, en ejercicio de sus funciones sobre acciones constitucionales, no relacionadas con la misionalidad de la entidad, implementó herramienta de control para acciones de tutela interpuestas accionadas o vinculadas durante el año 2024, para hacer seguimiento oportuno en defensa de los intereses de la entidad.

Es importante destacar el aumento de acciones de tutela por temas diferentes a la misionalidad de la entidad como se observa en el siguiente cuadro resumen:

TEMA TUTELA	TOTAL
TUTELAS ASUNTOS LABORALES	9
DERECHO DE PETICION	4
TITULO JUDICIAL COBRO COACTIVO Y LABORAL	1
CASO PROCESO DE REPARACION DIRECTA	1
EMBARGO CUENTAS	1
REQUERIMIENTO JEP	1
PAGOS REALIZADOS	1
SOLICITUD PENSION	1
CNSC - TERRITORIAL - VICTIMAS DEL CONFLICTO	78
CONCURSO - UARIV	60
OTROS	2
TOTAL	159

REQUERIMIENTOS JUDICIALES:

El Grupo Defensa Judicial, ejecuta la respuesta a los requerimientos judiciales, en los cuales la UARIV no es demandada. Por lo anterior, se han recibido durante esta primera vigencia del año 2024 a un total 139 requerimientos descritos de la siguiente manera:

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS 2024	TOTAL
ENERO A FEBRERO	59
MARZO	11
ABRIL	28
MAYO	35
JUNIO	6
TOTAL	139